



► Los resultados de la investigación a la entidad fundada por la diputada Ana María Gazmuri serán derivados al Consejo de Defensa del Estado (CDE).

Contraloría inicia sumario por irregularidades en convenios de Fundación Daya con municipios

El órgano fiscalizador auditó contratos suscritos entre enero de 2015 y diciembre de 2023 en las municipalidades de Antofagasta, Calama, Calera de Tango, Chillán, Copiapó, Graneros, Parral, Peñalolén, Puerto Natales, Quilicura y Quilpué, entre otras.


Shelmy Carvajal

La Contraloría General de la República (CGR) reportó la constatación de “irregularidades significativas” al analizar acuerdos suscritos entre la Fundación Daya y 13 municipalidades del país. En su informe final N° 247, de 2024, se auditaron los convenios que la fundación suscribió entre enero de 2015 y diciembre de 2023 con las municipalidades de Antofagasta, Calama, Calera de Tango, Chillán, Copiapó, Graneros, Parral, Peñalolén, Puerto Natales, Quilicura, Quilpué, Quinta Normal y Tocopilla. El objetivo era implementar el “Programa de uso compasivo de aceite de cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos y con epilepsia”, por un total de \$ 423.426.000, de los cuales se entregaron \$ 359.025.625 a la fundación. Desde Contraloría detallan que el laboratorio encargado de fabricar el aceite de cannabis no tenía la autorización necesaria del Instituto de Salud Pública (ISP) durante la mayoría del periodo del proyecto y que las dosis producidas no fueron suficientes para cumplir con los acuerdos establecidos, afectando a los pacientes que dependían del tratamiento.

Las anomalías detectadas

Según reportó el órgano fiscalizador, se constató que nueve de las 13 municipalidades no recibieron el fitofármaco acordado y dos obtuvieron solo una parte de las dosis. No obstante, algunos de los municipios afectados no dieron cuenta de haber exigido el cumplimiento íntegro de los convenios o, en su defecto, la resti-

tución de los recursos transferidos a la fundación, ante el incumplimiento del objetivo, como tampoco que hayan ejecutado acciones judiciales al respecto. Por otro lado, la Contraloría comprobó incumplimientos por parte de algunos gobiernos locales respecto de las rendiciones de cuentas; no requerir los comprobantes de ingreso y egreso de los recursos recibidos por la fundación y los gastos realizados, respectivamente; y no contar con los respaldos de los gastos rendidos.

A ello, se suma la inexistencia y/o duplicidad de rendiciones en el caso de Puerto Natales, Tocopilla, Parral y Graneros; aceptación de rendiciones de gastos por un monto superior al transferido por las municipalidades de Calama, Copiapó, Peñalolén, Quinta Normal y Graneros; y falta de revisión de las rendiciones o de antecedentes que den cuenta de dicha gestión en los municipios de Calera de Tango, Calama, Copiapó, Graneros y Parral. Además, las dosis producidas no estaban destinadas sólo al proyecto de la Fundación Daya –entidad que fundó la diputada Ana María Gazmuri– con las municipalidades, lo que implicó que las dosis no alcanzaran para cubrir lo establecido en los acuerdos, correspondiente al tratamiento para 2.300 pacientes por un año. Considerando estos hallazgos, la Contraloría anunció un sumario para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados. Además, los resultados de la investigación también serán puestos en conocimiento del Consejo de Defensa del Estado (CDE), para los fines que en derecho correspondan. ●